



Código de Ética y Conducta de Konfío



Contenido

Carta del Chief Executive Officer	4
Definiciones	4
Nuestro Código de Ética y Conducta	5
Alcance y Aplicación	6
Visión, Misión y Principios	7
Nuestros Clientes	8
Relaciones con Clientes	9
Conoce a tu Cliente	9
Nuestros compañeros	9
Derechos Humanos	10
Acoso Sexual	10
Consumo de Alcohol y/o Sustancias Prohibidas	10
Prácticas de Trabajo Justas y No Discriminación	11
Hostigamiento	12
Salud y Seguridad en el Trabajo	13
Conflictos de Interés	14
Nuestros Recursos del Negocio	16
Tratamiento de Conflictos de Interés	17
Utilización de Recursos	17
Uso de Herramientas y Contraseñas de Konfío	17
Pautas para el Correo Electrónico, Mensaje de Voz, Licencias y Aplicaciones	18
Privacidad de Datos	18
Uso no Autorizado de Software de Computadora	19
Información Confidencial	19
Propiedad Intelectual	20

Nuestras Relaciones Comerciales y Gubernamentales	22
Relación con Proveedores	22
Relación con Autoridades	22
Defensa de la Competencia y Legalidad Comercial	22
Soborno	23
Regalos	23
Fraude	23
Nuestro Compromiso Social	24
Compromiso Social y Medioambiental	24
Neutralidad Política	25
Uso de Redes Sociales y Medios de Comunicación	26
Procedimientos y Faltas al Código de Ética y Conducta	28
Acciones de Reporte y Seguimiento	28

Carta del Chief Executive Officer

El presente documento es una de las piezas más valiosas que alguien puede tener en su centro de trabajo. Es una herramienta que te dará certeza, seguridad y tranquilidad, de modo que puedas orientarte plenamente al cumplimiento de tus responsabilidades y al logro de resultados.

En Konfío tenemos un compromiso permanente con nuestra gente, nuestra cultura organizacional y laboral, el medio ambiente, la sociedad y desde luego con el logro de nuestros objetivos, el cual sustentamos en principios de integridad, honestidad, trato justo y respeto, impulsado por el liderazgo, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.

Como parte de este compromiso, Konfío ha establecido su Código de Ética, en el que reafirmamos nuestros Valores y planteamos nuestra Misión y Visión y se instituyen los principios y conductas fundamentales para trabajar en armonía con nuestra gente, accionistas, proveedores internos y externos, clientes, autoridades y nuestras comunidades, con un pleno respeto al desarrollo sustentable.

Es importante que todos los que formamos parte de Konfío seamos congruentes con estos valores, cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos para este fin.

Espero que tú, al igual que yo y el resto de nuestros compañeros y compañeras en Konfío, hagas tuyo el Código de Ética y Conducta y lo conviertas en tu guía de comportamiento en Konfío.

Rubrica

David Arana Ley

CEO

Definiciones

Acoso: Conducta no deseada que atenta contra la dignidad de la persona, creando un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo por razones de etnia, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Chantaje Sexual (quid pro quo): Requerimientos de favores sexuales a cambio de un trato preferencial, o promesa de él, en su situación actual o futura en el empleo, cargo o comisión; como amenaza respecto de esa situación; o como condición para su aceptación o rechazo en un empleo, cargo o comisión.

Buzón de Ética: Medio a través del cual se recibirán los reportes de incumplimiento del presente Código, a través del correo electrónico konfidencias@Konfío.mx.

Código de Ética y Conducta de Konfío o Código: Es un documento emitido para orientar la actuación del personal de Konfío en el desempeño de su trabajo diario ante las situaciones a las que se vayan enfrentando en su relación con sus compañeras y compañeros o compañías de proveeduría, agencias reguladoras y clientes, proponiendo lineamientos que sean cumplidos de manera obligatoria por el personal del centro de trabajo.

Conflicto de Interés: Riesgo de que los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar o influir en las decisiones o el desempeño imparcial de cualquier colaboradora o colaborador.

Comité de ética: Órgano de consulta y asesoría especializada que tiene por objeto, contribuir en la emisión, aplicación, vigilancia y cumplimiento del Código y la normatividad interna de Konfío.

Corrupción: se refiere a ofrecer, prometer, conceder, recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado, para sí o para un tercero, a fin de favorecer indebidamente a Konfío en: (i) la adquisición o venta de bienes, (ii) la contratación de servicios, (iii) la resolución, aprobación o beneficio directo o indirecto en cualquier trámite, proceso o procedimiento que se lleve ante cualquier Servidora o Servidor Público, o (iv) cualquier relación comercial o contractual.

Hostigamiento / Hostigamiento Sexual: Ejercicio del poder que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y, en una relación de subordinación real de la persona afectada frente a la persona que agrede, en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Leyes Anticorrupción: Conjunto de leyes que tienen por objeto el combate a la corrupción y que establecen las sanciones aplicables a las personas vinculadas por faltas administrativas graves, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México sea parte, el Código Penal Federal, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Soborno: Ofrecimiento, promesa, acuerdo de ofrecimiento, solicitud, aceptación o acuerdo de aceptación de una ventaja indebida o inapropiada o algo de valor, en forma directa o indirecta, para influir en una persona o recompensar o dejarse influir o recompensar a cambio de una consideración favorable.

Nuestro Código de Ética y Conducta

Alcance y Aplicación

Los lineamientos establecidos en este Código son de observancia general para todo el personal de Konfío, su consejo de administración, comités del apoyo, la alta dirección, sus clientes y clientas, personal de proveeduría, subsidiarias y afiliadas.

El objetivo principal de este Código es brindar una guía sobre la manera de actuar esperada, así como reforzar nuestro compromiso con la sociedad al respaldar los esfuerzos locales e internacionales para erradicar prácticas impropias y brindar información a todo el personal y personal de proveeduría sobre cómo reportar conductas que no se apeguen a los principios y valores de Konfío o las leyes aplicables, y en su caso, se apliquen la sanciones que correspondan.

Si bien no es posible identificar todas las posibles violaciones de este Código, esperamos que si acudes a tu lugar de trabajo observes estos estándares de conducta y te guíes por el sentido común y criterio, considera siempre el cumplimiento de las políticas y prácticas de Konfío, estén o no descritas en este Código.

Konfío puede modificar, enmendar, aumentar, disminuir o eliminar en cualquier momento cualquier procedimiento o lineamiento incluido en cualquier documento normativo que esté vinculado con este Código. Cuando se realicen dichos cambios, serán comunicados a todo el personal, quienes serán responsables de conocer y comprender tales modificaciones.

Es necesario leer este Código detenidamente para conocer y comprender su contenido, en caso de duda consultar a la persona con cargo superior jerárquico o al Comité de ética de Konfío a través del Buzón de ética.

El incumplimiento a lo establecido en el presente Código podrá dar lugar a medidas disciplinarias.

La versión de este Código reemplaza todas las prácticas verbales o escritas implementadas con anterioridad y que estén vinculadas con el contenido del presente Código. El Código no pretende ser una guía completa de todas las políticas administrativas y de empleo de Konfío, si no que proporciona al personal una comprensión general de nuestras prácticas de conducta.

El Código es complementario al Contrato Laboral o de Prestación de Servicios, y, entre otros, con los siguientes documentos:

- G-2021-02_Política de integridad.
- P-2021-02_Política para la Prevención y Atención de Conflictos de interés.
- Manual de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Para obtener información sobre los manuales, políticas y prácticas adicionales de Konfío, así como cualquier otra pregunta relacionada a este Código, consulta al equipo de Control Interno a través del Buzón de ética.

Como parte del ejercicio de sus funciones y con el objetivo de asegurar el cumplimiento, aplicación y seguimiento a los lineamientos establecidos en este documento normativo aplicable a todo el personal de Konfío, el Comité de Ética tiene las siguientes responsabilidades:

- Vigilar la correcta aplicación de este Código, la normatividad interna y la regulación aplicable;
- Determinar los indicadores de Cumplimiento de este Código;
- Proponer la revisión y actualización del Código;
- Celebrar sesiones relacionadas con las responsabilidades y funciones asignadas;
- Recibir y analizar los reportes recibidos en el Buzón de ética sobre conductas o actos contrarios Política de Integridad o el presente Código;
- Emitir resoluciones derivadas de los reportes recibidos en el Buzón de ética, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial y se harán del conocimiento de los involucrados y de su superior jerárquico;
- Emitir recomendaciones vinculadas con este Código, la normatividad interna y la legislación aplicables, así como establecer las acciones a seguir que estén vinculadas con la o las recomendaciones, así como determinar al personal responsable de su ejecución;
- Solicitar al personal o terceras personas la información que considere necesaria para dar seguimiento y evaluación de los reportes recibidos en el Buzón de ética.
- Recibir y analizar asuntos jurídicos de su competencia, apoyándose del área legal de Konfío;
- Aprobar, a propuesta del secretario del Comité, un informe anual que comprenderá: 1) el número de reportes presentados y atendidos; y 2) las acciones realizadas en los reportes recibidos.
- Proponer, autorizar y, en su caso, modificar un plan de trabajo anual.
- Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

El presente documento contiene información sensible sobre procedimientos propios de Konfío, cuya confidencialidad proporciona mejoras, avances o ventajas competitivas, consecuentemente se considera un secreto industrial y es propiedad de Konfío, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Por lo anterior, su contenido es privado y será considerado como estrictamente confidencial.

Queda estrictamente prohibida su divulgación, publicación, comunicación, distribución o reproducción total o parcial a cualquier tercero.

El presente documento entrará en vigor el primer día hábil posterior a su comunicación a través del correo institucional de Konfío y su publicación en la intranet de Konfío, dejando sin efecto cualquier documento interno que contravenga o sea anterior al presente.

Visión, Misión y Principios

La visión de Konfío es "Ser un apoyo para todas las empresas en su lucha por prosperar y construir un mejor planeta".

La misión de Konfío es "Impulsar el crecimiento y productividad las empresas sin importar su tamaño, gracias al uso de datos y tecnología".

Los principios éticos generales de Konfío establecen lo siguiente:

- El trato igualitario, el respeto y protección de los intereses del personal, accionistas, inversionistas, clientes, clientas y terceras partes interesadas.
- La generación de valor económico y social, así como la consideración de terceras partes interesadas en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo.
- La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia.
- La conducción honesta y responsable.
- La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.
- La revelación de hechos indebidos y la protección de informantes.
- El aseguramiento de que exista el rumbo estratégico, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.
- El cumplimiento de todas las disposiciones legales a las que está sujeto Konfío.
- Dar certidumbre y confianza a los accionistas, inversionistas y terceras partes interesadas sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Nuestros Clientes

Relaciones con Clientes

Rapidez

En Konfío trabajamos para que el proceso de crédito sea tan ágil como la operación de una Pequeña y Mediana Empresa (“Pyme”). Sabemos que las empresas reaccionan ágilmente a las oportunidades de negocio que se les presentan. Por ello, desarrollamos procesos rápidos que les permitan acceder a un crédito para capital de trabajo y así cubrir los requerimientos inmediatos de su negocio.

Confianza

Brindamos confianza, ya que nuestro proceso es transparente y busca que nuestros clientes tengan seguridad al compartirnos sus datos.

Nuestros clientes conocen las condiciones de su crédito antes de firmar un contrato, explicamos los conceptos básicos de su crédito para que lo conviertan en una herramienta de crecimiento.

Impacto

Nuestras acciones están enfocadas en convertirnos en un aliado estratégico para el crecimiento y aumento en la productividad de las Pymes, e impulsar la economía mexicana. En Konfío estamos enfocados en transformar y facilitar el acceso a los servicios financieros y ayudar a fortalecer las empresas.

Desarrollamos diferentes herramientas que ayudarán a impulsar su negocio, conocer su salud financiera y poder transferir su deuda personal.

Conoce a tu Cliente

Conocemos a nuestros clientes, los atendemos con respeto y profesionalismo, ofreciéndoles productos y servicios acordes a sus necesidades financieras, teniendo presente su confidencialidad y protección de datos.

Como personal de Konfío somos la primera línea de defensa, esto implica conocer e identificar a la clientela y al personal de proveeduría cuando corresponda. Es importante que conozcamos, leamos, comprendamos y apliquemos las políticas de Konfío, en especial aquellas que se encuentren vinculadas con la operación externa, las que regulan la prevención de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, así como las vinculadas con la operación interna.

Nuestros compañeros

Derechos Humanos

En Konfío nos apegamos a la Declaración de principios y derechos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de forma que defendemos los principios y fomentamos los derechos fundamentales en el trabajo. Asimismo, estamos comprometidos con la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio, la eliminación efectiva del trabajo infantil e incentivamos la libertad sindical y de asociación, así como el derecho de negociación colectiva.

Acoso Sexual

En Konfío promovemos una cultura de trabajo sana y respetuosa, por lo que se rechaza categóricamente cualquier conducta de Acoso ya sea laboral, sexual, virtual, o de otra naturaleza, sin importar el puesto o rango de los involucrados, por lo que reporta cualquier acto de Acoso a través del buzón de ética.

Para tener mayor detalle sobre el proceso de identificación y reporte, uno puede referirse a la **Política para la Identificación y Denuncia de Hostigamiento, Chantaje y Acoso_ P-2020-01**.

Consumo de Alcohol y/o Sustancias Prohibidas

A continuación, se detallan de manera enunciativa más no limitativa algunos de los estándares de conducta esperados por Konfío, respecto del consumo de alcohol y sustancias prohibidas:

- Konfío exige un lugar de trabajo libre de drogas, para mantener un ambiente de trabajo seguro, eficiente y productivo, en donde se promueve la seguridad de todo el personal, clientes y clientas y el público en general.
- Queda prohibido que el personal de Konfío acuda a las oficinas bajo la influencia de cualquier tipo de drogas y/o poseer, distribuir, consumir o vender en las oficinas y/o fuera de éstas.
- Konfío prohíbe el consumo de alcohol en las instalaciones de Konfío y/o de su clientela, a menos que sea en una función social autorizada por un miembro de la C-Suite, donde uno deberá recordar que en que en dichos casos sigue aplicando lo establecido en el presente documento y demás políticas y normas internas.

Prácticas de Trabajo Justas y No Discriminación

Defendemos y promovemos un entorno laboral con prácticas de trabajo respetuosas, justas y de trato igualitario para todas las personas; donde valoramos y fomentamos la diversidad.

En Konfío aprovechamos el potencial de la diversidad a través de una cultura de inclusión. Pasamos de ser líderes ciegos al género o a cualquier otra característica que nos hace personas únicas, a ser líderes donde interactuamos con múltiples géneros y culturas. Buscamos promover una cultura de trabajo inclusiva donde se fomente el sentido de pertenencia, permitiendo a las personas ser ellas mismas y que desarrollen todo su potencial en Konfío.

Equidad de Género

En Konfío tenemos un compromiso con la equidad de género; una muestra de este compromiso es la implementación de lineamientos con perspectiva de género dentro de la **Política de Selección y Contratación P-2021-02**. Esta política busca identificar el talento para desarrollar, impulsar y fortalecer al personal de alto potencial integrando lineamientos de perspectiva de género en cada una de las fases de la contratación.

Estas políticas consideran cuatro líneas clave:

- Igualdad de remuneración.
- Igualdad de oportunidades.
- Consideraciones para el personal con responsabilidades familiares.
- Protección de la maternidad.

Discapacidad

Reconocemos que la discapacidad física no se relaciona con el potencial y el nivel de desempeño de las personas, de forma que no discriminamos con base a condiciones físicas, sino por el contrario, sabemos que la diversidad nos fortalece.

LGBTIQ+

Toda persona, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, encontrará en Konfío un lugar seguro de trabajo y una cultura de total respeto donde podrá desarrollar su potencial.

No Discriminación

Konfío tiene procesos y una cultura que no permite la discriminación por razón de origen étnico o nacional, género, edad, orientación sexual, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, ideología, orientación sexual, estado civil, o cualquier otra situación social, física o personal.

En Konfío promovemos una cultura de **“Respeto y cero tolerancia a la discriminación”** basada en los siguientes principios:

- Respetar la dignidad personal, la privacidad, las diferencias, las opiniones de los demás y los derechos personales de las personas.
- Mantener una cultura de trabajo en la cual no existan situaciones de discriminación o acoso.
- Brindar y aceptar la retroalimentación constructiva.
- Reconocer los logros de los demás.
- Comprometerse con los acuerdos tomados por el equipo.
- Colaborar de manera positiva y propositiva fomentando un ambiente cordial y abierto.
- Evitar en todo momento cualquier acción de violencia, discriminación, chantaje, hostigamiento y acoso (de cualquier tipo).
- Observar y respetar la cultura de las zonas en donde Konfío tenga operación.
- Promover la inclusión, pluralidad, tolerancia y respeto de las diferencias culturales al actuar y hablar.

Si alguien percibe que el ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados en el párrafo anterior, uno puede informarlo a través del Buzón de ética.

Objetividad en la contratación

En Konfío los procesos de selección y contratación tanto internos y como externos, están fundamentados en la calificación profesional y capacidad de quienes se postulen para el puesto de trabajo, la prestación del servicio y/o calidad del bien por adquirir, y se aplicarán las políticas internas para promover la inclusión y la diversidad, sin admitir la influencia de otros factores que puedan alterar la objetividad de la decisión.

Uno puede tener mayor detalle sobre el proceso de contratación de personal puedes consultar la **Política de Selección y Contratación_P-2021-02** y a la **Política de Selección, Contratación y Pago a Proveedores_FIN-2021-02** en la cual se definen las políticas y procedimientos establecidas por Konfío para la selección y contratación de proveedores.

Acoso y hostigamiento

El Acoso, en cualquiera de sus tipificaciones, es una falta grave dentro de la organización e implica subordinación negativa expresada mediante conductas verbales, físicas o ambas, que suceden de forma recurrente, y atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad del personal de Konfío; y que puede manifestarse, entre otros por: la provocación, presión, intimidación, exclusión, aislamiento, ridiculización, o ataques verbales o físicos, que pueden realizarse de forma evidente, sutil o discreta, y que ocasionan humillación, frustración, ofensa, miedo, incomodidad o estrés en la persona a la que se dirigen o para quienes lo presencian.

El hostigamiento afecta el rendimiento laboral o genera un ambiente negativo en el trabajo; motivo por el cual, Konfío tiene una postura de cero tolerancia, respecto de amenazas, el lenguaje amenazante o cualquier otro acto de agresión o violencia realizado hacia cualquier persona que labore en Konfío o tercera persona. Para efectos de este Código, una **«amenaza»** incluye, pero no se limita a cualquier Acoso o abuso verbal o físico, hostigamiento, intentos de intimidar o infundir miedo en otros, gestos amenazantes, llevar consigo armas a la oficina de Konfío y/o de su clientela, acecho o cualquier otro acto hostil, acciones agresivas, perjudiciales y/o destructivas emprendidas con el propósito de dominación o intimidación.

Uno puedes informar a través del Buzón de ética todas las situaciones potencialmente peligrosas, incluidas las amenazas de pares de trabajo o de terceras personas, y si es necesario, al número nacional de emergencias 911.

Konfío investigará todas las amenazas a través de su Comité de Ética. En los casos que así amerite, el asunto será remitido a las autoridades correspondientes. Si una investigación confirma que ha ocurrido una amenaza de un acto violento o violencia en sí misma, se tomarán las medidas correctivas apropiadas, que pueden incluir la desvinculación de la persona que hubiese participado en el acto violento y/o amenaza.

Salud y Seguridad en el Trabajo

La seguridad del personal es una prioridad para Konfío y por esta razón se promueven los principios de "Seguridad y salud en el trabajo", conforme a lo siguiente:

- Fomentar, respetar y cumplir las normas de seguridad y salud en el entorno laboral. Cuidar la propia seguridad y la de otros, comunicar cualquier situación que se entienda como insegura o de riesgo para la salud.
- Queda prohibido el consumo de tabaco dentro de las instalaciones de Konfío, lo anterior por razones de salud y seguridad de conformidad con la regulación aplicable, excepto, en su caso, en las áreas designadas y etiquetadas para su consumo.
- Participar en las prácticas y simulacros que Konfío o las autoridades organicen, cuyo propósito es el adiestramiento para combatir incendios o emergencias.

En Konfío se consideran conductas inaceptables que pueden resultar en sanciones disciplinarias, incluso la desvinculación de la persona, entre otras las siguientes:

- Robo o remoción inapropiada.
- Trabajar bajo la influencia del alcohol o drogas ilegales.
- Posesión, distribución, venta, transferencia o uso de alcohol o drogas en el lugar de trabajo.
- Amenaza de violencia o amenaza de facto en el lugar de trabajo.
- Violación de los principios de seguridad o salud.
- Fumar en el lugar de trabajo y/o en sitios prohibidos.
- Incumplimiento a la **Política para la Identificación y Denuncia de Hostigamiento, Chantaje y Acoso_ P-2020-01** y la **Política de Integridad_G-2021-02**, así como la discriminación, las represalias y la intimidación.
- Absentismo excesivo o retardo en la asistencia a las oficinas de Konfío, cuando así se requiera, o por lo que respecta al desempeño de las labores, funciones o encargos que correspondan a cada Colaborador.
- Uso no autorizado de equipos propiedad de Konfío.
- Uso no autorizado o divulgación de secretos industriales o información confidencial de clientela de Konfío.
- Insubordinación, negarse a seguir instrucciones, obedecer solicitudes u órdenes legítimas por parte de la persona con la responsabilidad de supervisión u otra conducta irrespetuosa hacia otra persona.
- Desempeño insatisfactorio.
- Violación de cualquier política o procedimiento de Konfío.
- Presentarse a laborar dentro de los días comprendidos en un certificado de incapacidad expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Distraer a sus compañeros cuando estén laborando, salvo los casos en que por la naturaleza del trabajo sea necesario.

Conflictos de Interés

Relaciones Familiares y Personales

Un Conflicto de interés es el riesgo de que los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar o influir en las decisiones o el desempeño imparcial de cualquier Colaborador o Colaboradora en función de los mejores intereses de Konfío.

En Konfío pueden ser contratados como parte de su personal o sus consultores cualquier persona que tenga un parentesco por consanguinidad (padres, hijos, hermanos, etc.), afinidad (esposa, concubina, etc.) o civil (adopción) con un colaborador de Konfío, siempre que cuente con las cualificaciones, calificaciones, desempeño, competencias y experiencia requeridos por Konfío. Cualquier relación de dependencia laboral directa o indirecta entre Colaboradores y Colaboradoras, que tengan algún tipo parentesco es analizada, prevaleciendo el cumplimiento de los lineamientos incluidos en la **Política para la Prevención y Atención de Conflictos de interés P-2021-02** y la **Política de Selección y Contratación P-2021-02** y lo que en su caso determine el Comité de ética.

Los principios de contratación justa se aplicarán en todos los aspectos de la relación laboral, incluida la remuneración y promociones, así como también en caso de que la relación se desarrolle posterior a que el personal se haya unido a Konfío.

En Konfío aplicamos normas más estrictas en los niveles de vicepresidencia, dirección, gerencias y otras personas con autoridad sobre los términos y condiciones de empleo de otras personas, ya que estas tienen acceso a información confidencial e influencia sobre las condiciones de trabajo del personal.

Durante el horario laboral, y al realizar actividades de negocios para Konfío, compartimos de manera apropiada y nos abstendremos de contacto físico, verbal o escrito no deseado o inapropiado, o cualquier contacto o conducta que pueda violar los lineamientos de Konfío que prohíben la discriminación, el acoso, y la intimidación y/o represalias entre otras contempladas en la **Política para la Identificación y Denuncia de Hostigamiento, Chantaje y Acoso_ P-2020-01** y la **Política de Integridad_G-2021-02**.

No permitimos que sentimientos derivados de relaciones personales con compañeras y compañeros de trabajo afecten negativamente el entorno laboral. Reconocemos que la vida y el comportamiento de cada individuo fuera del trabajo se consideran privados, siempre que no generen conflicto alguno dentro del entorno y ambiente laboral.

Cualquier vicepresidente, director, gerente o líder de Konfío revelará si tiene relaciones interpersonales con otro Colaborador o Colaboradora de Konfío a través del Buzón de ética. La Dirección de Control Interno en conjunto con el área de People evaluarán si la relación plantea un Conflicto de interés y emitirá para el Comité de Ética un dictamen sobre las implicaciones y los controles mitigantes en caso aplicable.

Los funcionarios mencionados en el párrafo anterior no entablarán una relación de carácter físico y/o sentimental con ningún Colaborador o Colaboradora con el que tenga una línea directa de reporte, ni con nadie en su departamento que tenga un cargo de menor jerarquía.

Si se hubiera generado un Conflicto de interés o si un Colaborador o Colaboradora se encontrara frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un Conflicto de interés, uno lo puede comunicar a través del Buzón de ética a fin de resolver la situación en forma justa y transparente.

Para tener mayor detalle sobre el proceso de detección y atención de conflictos de interés podemos referirnos a la **Política para la Prevención y Atención de Conflictos de interés P-2021-02**.

Estilo de Gestión: Responsabilidad y Equipo

Consideramos tomar decisiones respetando los lineamientos, procedimientos aplicables y los valores de Konfío y creando valor en el desempeño de nuestras funciones considerando lo siguiente:

- Comunicamos de forma asertiva, escuchamos todas las opiniones y mantenemos debidamente informado al equipo y a todos los que participen en el proceso, facilitando a tiempo la información necesaria para tomar una decisión fundada.
- Trabajamos de forma eficiente y productiva, aprovechando el tiempo y los recursos que Konfío pone a nuestra disposición.
- Proponemos ideas, estrategias y tareas que mejoren el desempeño de nuestros clientes y pares.
- Cumplimos cabalmente con las tareas y responsabilidades asignadas, principalmente aquellas enfocadas en brindar soluciones a nuestros clientes y clientas, que faciliten el trabajo de nuestros compañeras y compañeros y las que apoyen la misión de Konfío.
- Documentamos y compartimos experiencias de éxito y oportunidades de mejora.
- Emitimos declaraciones públicas a nombre de Konfío solamente cuando tengamos autorización para hacerlo.
- Formamos a nuestros equipos, identificas sus necesidades de conocimiento y fomentamos su participación en acciones formativas.

Aplicamos la integridad en todo lo que hacemos:

- Protegemos y conservamos las propiedades, bienes y recursos de Konfío.
- Utilizamos al máximo el equipo y herramientas de trabajo provistas por Konfío para cumplir con su misión.
- No asistimos a las instalaciones de Konfío, a las de su clientela actual o prospectada con propiedad robada (incluida la propiedad intelectual) o armas de cualquier tipo (incluidas las armas de fuego)
- Aplicamos las políticas y procedimientos en términos de seguridad física y lógica de los recursos tecnológicos y propiedad intelectual de Konfío.
- Nos apoyamos en el contenido de las políticas y programas de capacitación relativos a la Seguridad de la Información para:
 - Manejar la información de manera profesional, legal y ética,
 - Proteger a toda costa la información de los clientes y clientas
 - Reportar cualquier mal uso de información,
 - Proteger la confidencialidad e integridad de la información y, por lo tanto, no esconder, sustraer, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total o parcialmente, la información que está bajo custodia.
- Reportamos cualquier uso inadecuado o robo de los bienes de Konfío, incluyendo su información, la de sus clientes, proveedores y del personal.

Compromiso Personal:

- Evitamos cualquier actividad personal, social, financiera o política que pueda interferir con los valores de Konfío.
- Fomentamos la equidad entre colaboradoras, colaboradores y ante terceras partes.
- Cuidamos las relaciones comerciales de Konfío siendo que está prohibido obtener un beneficio propio o dañar la reputación de Konfío.

Informamos inquietudes del personal:

- Alentamos y permitimos que los equipos denuncien cualquier indicio o acción sospechosa que suceda relacionada con Konfío que se considere ilegal, fraudulenta o en violación a la Normativa de Konfío. Los reportes o cuestionamiento estarán protegidos de represalias o victimización.
- Entre otras actividades:
 - Actividades que no están de acuerdo con este Código y con las políticas de Konfío.
 - Informes financieros incorrectos.
 - Actividades ilegales.
 - Actividades que equivalen a una conducta inapropiada grave.

Nuestros Recursos del Negocio

Utilización de Recursos

Las instalaciones, mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo y herramientas de trabajo son activos importantes para Konfío, por lo que tenemos a disposición dichos recursos para realizar nuestras actividades diarias y lograr los objetivos de la empresa.

En Konfío cuidamos los recursos mencionados, por lo que, si se causan daños o pérdidas por falta de honestidad, maltrato intencional o negligencia grave, es posible que seamos solidariamente responsables para resarcir el daño o compartir el costo de reemplazo o reparación. Para reportar cualquier equipo dañado lo podemos realizar a través del Portal de soporte de IT <https://Konfío.atlassian.net>, disponible desde Jira Service Desk.

En Konfío y el personal de proveeduría, estamos obligados a devolver el material que es de su propiedad o que está vinculado con Konfío, esto cuando sea requerida su devolución o cuando ya no sea necesario para el desarrollo de la actividad profesional y, en todo caso, al momento del cese de la relación laboral, profesional o comercial.

Para tener mayor detalle sobre utilización de recursos o reemplazo de equipos de cómputo podemos consultar la **Política de Asignación, Actualización y Reemplazo de Equipos Informáticos TI-2020-01**.

Uso de Herramientas y Contraseñas de Konfío

Konfío configura, instala y mantiene los sistemas informáticos que proporciona a su personal por lo que no podemos modificar o intentar modificar dichos sistemas (incluida, entre otras cosas, la instalación, eliminación o modificación de hardware o software en computadoras individuales o en la red) a menos que se tenga la autorización expresa de la dirección del área y la del equipo de seguridad de la información.

Somos responsables de salvaguardar las contraseñas que nos asignan para el acceso a los sistemas informáticos de Konfío, licencias y herramientas. Las contraseñas individuales no se imprimirán, almacenarán en línea ni se entregarán a otros. Asimismo, somos responsables de todas las transacciones realizadas con nuestras contraseñas. **Recuerda que en Konfío no se puede solicitar, divulgar, almacenar o hacer mal uso de información confidencial, credenciales y/o contraseñas de clientes.**

Los equipos informáticos de Konfío no podrán ser utilizados para descargar o almacenar archivos de datos personales como, por ejemplo: MP3, archivos de películas, plataformas de streaming, etc.

Para mayor detalle sobre el proceso de instalación de licencias de software podemos consultar la **Política de Administración Adquisición y Gestión de Accesos a Licencias de Software _ TI-2021-01**.

Pautas para el Correo Electrónico, Mensaje de Voz, Licencias y Aplicaciones

Las expectativas de Konfío para su personal respecto al uso correo electrónico, chats internos, mensajes de voz, licencias y aplicaciones, entre otros, son las siguientes:

- Utilizar el sentido común al usar el correo electrónico, los mensajes de voz, los teléfonos inteligentes, las plataformas con licencia (como Slack Service) y las aplicaciones.
- No enviar ningún material que vaya en contra de las políticas de Konfío incluyendo sin limitar la discriminación, el Acoso y las represalias, así como cualquier mensaje que contenga insinuaciones sexuales o invitaciones personales no deseadas, insultos raciales o cualquier otro comentario que sea considere inapropiado.
- Tomar las medidas disponibles para proteger la confidencialidad. Debido a su naturaleza pública, el correo electrónico y otras herramientas de comunicación electrónica pueden ser inapropiadas para comunicar información confidencial a menos que se utilice tecnología de encriptación. Existen problemas importantes de confidencialidad si el material comunicado por correo electrónico se copia, se reenvía, se desvía o se trata de forma incorrecta. Además, la información comercial que tiene el carácter de confidencial e "interna" puede crear problemas importantes si se envía por correo electrónico sin protección adicional.
- Cualquier persona que obtenga acceso electrónico a los materiales de otras compañías o personas respetará todos los derechos de autor y no puede copiar, recuperar, modificar o reenviar los materiales con derechos de autor, excepto según lo permitido por el propietario o propietaria de los derechos de autor o de otra manera permitido por la legislación.

Privacidad de Datos

En Konfío protegemos la privacidad de los datos de sus accionistas, directores, colaboradores, clientela o prospectos, personal de proveeduría, así como los datos personales relacionados con estos o cualesquiera que hayan sido compartidos con Konfío y sus colaboradores. Contamos con controles y medidas para prevenir el uso no autorizado o ilegal y la destrucción o extravío de dichos datos.

Konfío retendrá documentos y archivos por el tiempo requerido por la ley aplicable según la relación jurídica y el tipo específico de documento o archivo. Para conocer el tratamiento de los datos personales tratados por Konfío podemos contactar al equipo de privacidad a través del correo privacidad@konfio.mx.

De acuerdo con la regulación aplicable, en Konfío tomamos medidas razonables para proteger y asegurar los datos que contienen información personal, así como eliminar adecuadamente la información de los consumidores al tomar medidas razonables para protegerlos contra el acceso no autorizado o el uso de la información en relación con su eliminación.

Uso no Autorizado de Software de Computadora

Para proteger las computadoras de Konfío, no instalamos ni utilizamos ningún software de ninguna descripción en nuestra computadora o estación de trabajo, sin la autorización previa del área de tecnología. Esto incluye, por ejemplo, salvapantallas, filtros de spam, juegos, bordes, pancartas, fuentes y sistemas de gestión del tiempo o cualquier software descargado que no haya sido licenciado previamente por Konfío.

Las políticas de Konfío establecen que nos sujetaremos a los términos y condiciones celebrados con terceras personas que otorguen licencias sobre su software y aplicaciones. En caso de identificar una copia ilegal de software en Konfío, notificamos de manera inmediato al equipo de seguridad de la información al correo seguridad@konfio.mx.

Queda prohibido el uso, copia o entrega de cualquier software de uso doméstico a través de los equipos de Konfío.

Información Confidencial

La información confidencial es aquella información que no es de conocimiento público ya sea de aplicación comercial o industrial, y que otorga a Konfío una ventaja económica o de negocio frente a sus competidores. Algunos ejemplos de este tipo de información pueden ser: Secretos comerciales, planes de negocios, comercialización y servicios, proyecciones financieras, estrategias de precios, procesos de crédito, conocimientos tecnológicos, de ingeniería y fabricación aplicados a los productos que oferta Konfío, diseños, bases de datos de clientes y clientas, personal de Konfío o de proveeduría, así como registros, información sobre sueldos y cualquier otra que sea propiedad de Konfío.

La información confidencial puede constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas o en cualquier otro medio conocido o por conocerse.

La información confidencial, registrada o no propiedad de Konfío es vital para las operaciones actuales y el éxito futuro de su negocio, motivo por el que utilizamos todos los cuidados razonables para proteger o prevenir la divulgación no autorizada de la información confidencial. En ningún caso se divulgará o revelará información confidencial dentro o fuera de Konfío sin la debida autorización y justificación.

Ante la duda de si determinada información debe tratarse como confidencial, se presume que dicha información es confidencial y no podrá ser divulgada sin la debida autorización.

La obligación de confidencialidad a cargo del personal de Konfío subsistirá una vez concluida la relación laboral. Además, como parte del equipo de Konfío hacemos nuestro mejor esfuerzo a fin de impedir la revelación no intencional de la información teniendo especial cuidado al guardar o transmitir la información confidencial.

En Konfío se respeta el hecho de que los terceros tengan un interés similar en proteger su información confidencial. En caso de que terceros tales como socios de una alianza comercial, personal de proveeduría o la clientela compartan información confidencial con Konfío, dicha información recibirá el mismo cuidado que recibe la información confidencial de Konfío. En este mismo sentido, protegeremos la información confidencial que hayan obtenido durante sus empleos anteriores.

Previo a cualquier proceso de contratación con Konfío, se firmará un acuerdo de confidencialidad y se incluirá una cláusula de confidencialidad en el contrato que en su caso se celebre.

Todos los mensajes, documentos y archivos creados, enviados o recibidos en sus sistemas informáticos son propiedad de Konfío, incluyendo aquellos que sean generados por su personal derivado de su trabajo realizado en y para Konfío. El uso de los Sistemas informáticos constituye el consentimiento de este lineamiento.

Konfío se reserva el derecho de revisar, auditar, interceptar, acceder, copiar y divulgar todos los documentos, datos y archivos en todos sus sistemas y todos los mensajes y registros creados, enviados o recibidos a través de su correo electrónico, sistemas de internet, correo de voz sistemas, plataformas con licencia para el uso de Konfío (como Slack Service) y aplicaciones con licencia para el uso de Konfío, sin el consentimiento adicional del personal.

Propiedad Intelectual

Reconocemos y protegemos la propiedad intelectual (es decir, el derecho de autor sobre obras, como programas de cómputo, y propiedad industrial como marcas, patentes, etc.) desarrollada por cualquier persona externa o por personal de Konfío. Cualquier incumplimiento o violación que identifiquemos sobre cualquier propiedad intelectual sea propiedad de Konfío o de externos la podemos notificar a través del Buzón de ética.

La violación a cualquier derecho de propiedad intelectual conlleva una responsabilidad de carácter legal y puede implicar la desvinculación laboral del Colaborador o colaboradora.

Los sistemas informáticos de Konfío, así como los datos de los programas almacenados en los sistemas son propiedad de Konfío (a excepción de los programas que Konfío ha obtenido una licencia para usar, en cuyo caso, Konfío posee derechos, incluidos los datos y el uso, de conformidad con el acuerdo de licencia aplicable).

Konfío retiene la propiedad de todo su hardware y archivos, en papel o electrónicamente. Ningún archivo, electrónico o de otro tipo, puede eliminarse de Konfío sin autorización, los archivos y documentos electrónicos no pueden almacenar en la computadora personal de un Colaborador o Colaboradora.

Konfío se reserva el derecho de acceder a todos los archivos y datos que se crean o almacenan en su sistema informático, en la computadora proporcionada al personal, en teléfonos inteligentes proporcionados por Konfío o almacenados en los archivos impresos de un Colaborador o Colaboradora. Lo anterior incluye medios de almacenamiento electrónico (discos, discos duros extraíbles, etc.) utilizados en el hogar o fuera del sitio para fines relacionados con el trabajo. Konfío puede acceder a los archivos entre otras a razones, para: recuperar datos comerciales faltantes en ausencia del personal; investigar el posible robo o espionaje; asegurar que los sistemas de Konfío no se utilicen para violar cualquier política de Konfío, incluso para transmitir mensajes discriminatorios, de Acoso o ilegales; asegurar que no se instale software ilegal o sin licencia en ninguna computadora asignada al personal; y, garantizar que los sistemas de Konfío no se utilicen para el beneficio de su personal o para desarrollar negocios que no sean propiedad de Konfío.

Nuestras Relaciones Comerciales y Gubernamentales

Relación con Proveedores

En Konfío aspiramos a desarrollar y mantener relaciones comerciales rentables para las partes involucradas, basadas en la honestidad, la eficacia y la justicia. Vemos al personal de proveeduría como aliados estratégicos que cumplen un rol fundamental para el funcionamiento de la compañía, por esa razón, comprometemos a asegurar transparencia y equidad en todas las transacciones, promoviendo una relación de mutuo respeto y confiabilidad.

Para mayor detalle sobre de los procesos y controles podemos consultar la **Política de Selección, Contratación y Pago a Proveedores _FIN-2021-02**.

Relación con Autoridades

En Konfío estamos regidos por las leyes mexicanas aplicables, y su cumplimiento nunca debe comprometerse. Además, nos adherimos a los documentos normativos internos según resulten aplicables en una situación determinada. Dichos documentos internos son específicos de Konfío y pueden ir más allá de los requisitos de la ley.

Konfío tiene plena conciencia de que muchas decisiones del gobierno afectan directamente a sus operaciones, por esta razón, procuramos mantener una relación honesta, justa, abierta, cooperativa y constructiva con las autoridades, siguiendo en todo momento sus valores.

Defensa de la Competencia y Legalidad Comercial

En Konfío estamos preparados para competir de forma exitosa en el mundo comercial actual y siempre lo haremos en pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de defensa de la competencia, antimonopólicas y de lealtad comercial. Por lo tanto, nos adherimos en todo momento a las siguientes normas:

- La política comercial y los precios se establecerán en forma independiente y nunca serán acordados, formal o informalmente, con la competencia u otras partes no relacionadas, ya sea en forma directa o indirecta.
- Los clientes, clientas, territorios o mercados de producto nunca serán distribuidos entre Konfío y sus competidores, sino que siempre serán el resultado de la competencia justa.
- Los clientes, clientas y personal de proveeduría serán tratados de forma justa, respecto a estos últimos atendiendo los lineamientos establecidos en la **Política de Selección, Contratación y Pago a Proveedores _FIN-2021-02**, relativos a análisis de propuestas e investigación de mercados para la selección y contratación de terceras personas.
- Todo el personal, pero particularmente los que se dedican a las actividades de comercialización ventas y compras, o los que están en contacto frecuente con competidores, garantizarán que

están familiarizados con las leyes aplicables en materia de competencia. En caso de duda, contacta al Buzón de Ética.

Corrupción y Soborno

En Konfío se entiende como corrupción el ofrecer, prometer, conceder, recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado, para sí o para un tercero, a fin de favorecer indebidamente a Konfío en: (i) la adquisición o venta de bienes, (ii) la contratación de servicios, (iii) la resolución, aprobación o beneficio directo o indirecto en cualquier trámite, proceso o procedimiento que se lleve ante cualquier Servidor Público, o (iv) cualquier relación comercial o contractual.

Se considera soborno al ofrecimiento, promesa, acuerdo de ofrecimiento, solicitud, aceptación o acuerdo de aceptación de una ventaja indebida o inapropiada o Algo de Valor, en forma directa o indirecta, para influir en una persona o recompensarla o dejarse influir o recompensar a cambio de una Consideración Favorable. La definición de los términos utilizados con mayúscula inicial puede ser consultado en la **Política de Integridad de Konfío - G-2021-02**.

En Konfío está estrictamente prohibido recibir: obsequios, dinero, pagos de facilitación o cualquier otro concepto que represente o implique una práctica corrupta o cualquier otra prohibición de soborno y/o corrupción.

En Konfío no se toleran ni tolerarán sobornos ya sean gubernamentales y/o comerciales de cualquier grado o nivel; por lo que ha establecido controles internos que permita que los activos y reputación se vigilen y salvaguarden adecuadamente.

Regalos

Para Konfío los regalos institucionales y las comidas de negocios son cortesías orientadas a establecer una buena relación con clientes y clientas, personal de proveeduría y contratistas, sin embargo, hay que ser cautelosos cuando se entreguen o acepten dichas cortesías, ya que podrían constituir un conflicto de interés si crean o causan que otros perciban una obligación o influencia indebida en la toma de decisiones del negocio.

En Konfío está prohibido ofrecer y/o aceptar cualquier regalo, invitación, beneficio, ventaja o servicio, así como participar en cualquier actividad que pueda ser entendida como soborno o actividad corrupta.

No está permitido ofrecer y/o aceptar dinero en efectivo o de cualquier otra forma (transferencia electrónica de fondos, disposición en cajeros automáticos, etc.).

Para mayor detalle sobre el proceso de reporte de regalos, premios, invitaciones, cortesía podemos consultar la **Política para la Prevención y Atención de Conflictos de Interés _ CI-G-2022-03-1**.

Fraude

Konfío rechaza categóricamente cualquier actividad fraudulenta y procuramos operar siempre con transparencia y confiabilidad, entendiendo como actividad fraudulenta: Cualquier acto deshonesto que implique el engaño o abuso de confianza, con el objetivo de hacer caer en el error u ocultar algún hecho, evento incorrecto o información; generando un daño patrimonial y de reputación a la compañía.

Nuestro Compromiso Social

Prácticas de Integridad

Dada la naturaleza internacional de nuestras alianzas, sistemas de información, procesamiento, fuentes de recursos, socios y accionistas, el personal reflejará los valores de Konfío, y por ningún motivo, realizará alguna actividad que pueda constituir una violación a las Leyes Anticorrupción, por lo anterior Konfío cuenta con la **Política de Integridad_G-2021-02** para nuestra consulta y aplicación en el desempeño de sus labores.

En atención a lo anterior, no se ofrecerá, proveerá, solicitará o aceptará intercambio de valores con el propósito de influir o inducir a la acción o decisión que derive en obtener o asegurar un favor, beneficio o ventaja indebida.

Actuamos con apego a normas y prácticas legítimas asegurando el cumplimiento con las Leyes Anticorrupción y la **Política de Integridad_G-2021-02**, aplicándolo en nuestro trabajo diario, como reflejo de la imagen de Konfío, en su gestión ante terceros internos y externos, en su relación con personal de proveeduría y clientela a través de sistemas propios o licenciados a Konfío.

En Konfío aceptamos y nos apegamos a las "Declaratorias de Cumplimiento" implementadas y participamos en los programas de capacitación y evaluación anual que Konfío desarrolla a través de su Contraloría Normativa como parte del aseguramiento en el cumplimiento de la **Política de Integridad_G-2021-02** y de este Código.

Por otro lado, en caso de incurrir en gastos de viaje y representación utilizando fondos de Konfío, comprobamos correcta y oportunamente dichos gastos de acuerdo con la **Política de Comprobación de Gastos y Rembosos_G-2021-02**, para que Konfío cuente con la información suficiente y clara para monitorear y prevenir cualquier desviación y actuar en consecuencia.

En caso de violación o sospecha fundada de alguna actividad no ética realizada por el personal de Konfío referente a alguna de las leyes descritas en este apartado, la podemos reportar al Buzón de ética.

Para mayor detalle sobre la expectativa de Konfío respecto a prácticas de integridad podemos consultar la **Política de Integridad_G-2021-02**.

Compromiso Social y Medioambiental

En Konfío somos conscientes de la responsabilidad que tenemos de gestionar nuestros negocios y relaciones de forma que protejamos a las personas, las comunidades y el medio ambiente y podemos ir más allá al asumir el compromiso de generar una cultura de empresa responsable, que busca la sostenibilidad y el impacto positivo.

A través de nuestras acciones de negocio y relaciones comerciales, promovemos el cuidado y desarrollo de nuestras comunidades al promover el respeto a los derechos humanos y derechos laborales, el cierre de las brechas de desigualdad, el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud ocupacional, y prácticas de mercadotecnia responsable.

Con el objetivo de reducir nuestra huella ambiental, nos comprometemos a:

- Hacer esfuerzos para reducir el consumo de agua.
- Tener programas para reducir el consumo de energía eléctrica y fomentar el uso de energías limpias.
- Tener iniciativas para reducir las emisiones de CO2.
- impulsar el correcto manejo, separación y reciclaje de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Tener procesos de proveeduría con criterios sostenibles: Favorecer la adquisición de productos y la contratación de servicios respetuosos con el medio ambiente y fabricados o generados en condiciones socialmente justas en total apego a la legalidad.

Todas las personas que forman parte de Konfío reflejamos los valores y cultura Konfío al comportarnos de manera social y ambientalmente responsable.

Sostenibilidad e Impacto

Nuestra visión de Sostenibilidad e Impacto es: Confiar en el potencial de las personas y los negocios para crear prosperidad para todos.

Konfío es una empresa con propósito "Impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, apalancando datos y tecnología" y sabemos que tenemos la capacidad y el potencial de ir más allá.

Ser innovadores y disruptivos nos da la oportunidad única de impactar positivamente no solo la economía, sino también a la sociedad y al planeta.

Todo comienza con nuestro talentoso equipo quienes diariamente desarrollan productos y servicios éticos y empáticos; que ofrecen soluciones a algunos desafíos mundiales como reducir la brecha de desigualdad, la protección del planeta y el impulso a la economía a través de cambiar, desde la estructura, la historia del acceso al crédito de las PymeS.

Konfío en el desarrollo de sus operaciones y relaciones de negocio busca siempre lo siguiente:

- Fomentar prácticas y relaciones de negocio que tengan un impacto positivo en la sociedad.
- Buscar relaciones con empresas que tengan valores similares a los de Konfío.
- Procurar que con nuestras acciones y actitudes brindamos la confianza y credibilidad que engloba proyecta la marca: Konfío.
- Maximizar el impacto positivo y minimizar los impactos negativos.

Neutralidad Política

Tenemos el legítimo derecho a participar en actividades políticas a título estrictamente personal, sin utilizar recursos de Konfío, fuera del horario laboral, evitando cualquier referencia a Konfío y sin comprometer nuestra objetividad profesional ni afectar de modo alguno al compromiso de neutralidad política de Konfío.

Uso de Redes Sociales y Medios de Comunicación

Las redes sociales incluyen todos los medios para comunicar o publicar, información o contenido de cualquier tipo en Internet, incluido su propio registro o blog diario, sitios web personales, redes sociales, sitios web de afinidad, tablones de anuncios o salas de chat, estén o no asociados o afiliados a Konfío, así como a cualquier otra forma de comunicación electrónica.

Entendemos que las redes sociales pueden ser una forma divertida y gratificante de compartir tu vida y opiniones con familiares, amigos, compañeros y compañeras de trabajo en todo el mundo, sin embargo, el uso de las redes sociales también presenta ciertos riesgos y conlleva ciertas responsabilidades. Para ayudar al personal a tomar decisiones responsables sobre su uso de las redes sociales, Konfío ha establecido estas pautas para el uso apropiado de las redes sociales:

- Ser cauteloso al escribir comunicaciones que puedan ser publicadas en línea. En caso de participar en foros de Internet, blogs, grupos de noticias, salas de chat o tablones de anuncios, pensar detenidamente antes de enviar cualquier publicación, post, documento, imagen o información.
- Al utilizar las redes sociales de forma privada: indicar que los comentarios y opiniones son a título personal. Hay que considerar que en Internet al formar parte del equipo de Konfío puedes ser considerado como su portavoz.
- No revelar información relacionada con Konfío, excepto que esté autorizada su publicación.
- Demostrar imparcialidad y amabilidad, no publicando contenidos que puedan ser vistos como maliciosos, obscenos, molestos, difamatorios o discriminatorios.
- En caso de leer un comentario en línea sobre Konfío que se considere incorrecto o que daña su reputación, no responder directamente y ponerse en contacto con el área o persona responsable de las relaciones públicas de Konfío, para poder seguir los pasos adecuados.

Los mismos principios y pautas que se encuentran en este Código se aplican a las actividades que realizamos en cualquier foro, incluyendo en redes sociales. Antes de crear contenidos en línea consideramos la existencia de riesgos y recompensas que están involucrados. Tomamos en cuenta que cualquiera de las conductas que afecte negativamente el rendimiento del trabajo, nuestro desempeño o que afecte negativamente a la clientela, personal de proveeduría, personas que trabajan en nombre de Konfío o los intereses comerciales legítimos de Konfío puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluso la terminación de la relación laboral.

Las publicaciones inapropiadas que pueden incluir comentarios discriminatorios, acoso y amenazas de violencia o conducta similar o ilegal no serán toleradas y pueden someterlo a medidas disciplinarias que pueden incluir la terminación de la relación laboral.

Tenemos presente el decálogo de comunicaciones en nuestra interacción en redes sociales en nombre de Konfío. Todos somos responsables de cuidar nuestra marca.

Somos Respetuosos

Somos justos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo, clientes, clientas, personal de proveeduría o personas que trabajan en nombre de Konfío. Es más probable que se resuelva cualquier queja relacionada con el trabajo al hablar directamente con los involucrados, el supervisor o supervisora. Sin embargo, en caso de que publiquemos quejas o críticas en una red social interna o externa a Konfío, evitamos el uso de declaraciones, fotografías, videos o audios que razonablemente puedan considerarse maliciosos, obscenos, amenazantes o intimidantes, o que puedan constituir acoso o intimidación. Ejemplos de tal conducta pueden incluir: publicaciones ofensivas, destinadas a dañar intencionalmente la reputación de alguien o publicaciones que podrían contribuir a un ambiente de trabajo hostil sobre la base de raza, sexo, discapacidad, religión o cualquier otro estado protegido por la ley o la política de Konfío.

Somos Honestos

Como personal de Konfío, actuamos con honestidad cuando publicamos información o noticias y si cometemos un error, actuamos de manera inmediata. No publicamos información o rumores sobre Konfío, sus compañeros y compañeras de trabajo, clientes, clientas y personal de proveeduría, personas que trabajan en nombre de Konfío o sobre la competencia, que sabemos que son falsos.

Publicamos solo contenido apropiado y respetuoso

En Konfío tenemos presente estos principios al momento de publicar contenido en redes sociales:

- No publicar información privada y confidencial de Konfío, entre otros, los secretos comerciales como el desarrollo de sistemas, procesos, productos, know-how y tecnología. No pubiques informes internos, manuales, políticas, procedimientos u otros documentos normativos, o comunicaciones confidenciales internas relacionadas con el negocio.
- Es ilegal dar un "consejo" sobre información privilegiada a otros para que puedan comprar o vender acciones o valores, así como proporcionar información de los clientes o proveedores de Konfío.
- No generar un enlace desde tus blogs, sitios web u otros sitios de redes sociales a un sitio web de Konfío sin identificarlo como personal.
- Expresar sólo nuestras opiniones, y nunca presentarlas como portavoz de Konfío.
- Si Konfío es un tema del contenido que se está creando, ser claro y abierto sobre el hecho de que formamos parte del personal de Konfío y que nuestros puntos de vista no representan los de Konfío, compañeros y compañeras de trabajo, clientes, clientas, personal de proveeduría o personas que trabajan en nombre de Konfío.
- En caso de publicar en un blog o realizar una publicación relacionada con el trabajo que se realiza o los temas asociados con Konfío, dejar en claro que **no** se está hablando en nombre de Konfío.
- Es mejor incluir una nota que indique "Las publicaciones en este sitio son a título personal y no reflejan las opiniones de Konfío".

Procedimientos y Faltas al Código de Ética y Conducta

Acciones de Reporte y Seguimiento

En Konfío participamos y cooperamos de manera íntegra y honesta con cualquier investigación en curso que se lleve a cabo, relacionada con el incumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos internos y legislación vigente aplicable, así como reportar cualquier incumplimiento al Buzón de ética.

Sin menoscabo de lo anterior, sabemos que podemos reportar cualquier conducta impropia al titular de su área, a la Dirección de Control Interno (internal.control@konfio.mx) o bien a otra persona de la Dirección de Konfío en forma directa y confidencial, el reporte indicado en el presente párrafo tendrá el carácter de confidencial.

Nos realizamos los siguientes cuestionamientos si nos enfrentamos a algún dilema ético o de conducta:

- ¿Es legal? Asegurarse que las acciones no son contrarias a las leyes, manuales, políticas y procedimientos internos establecidos por Konfío.
- ¿Cumple con las expectativas descritas en este Código?
- ¿Está alineado con la misión, valores y principios de Konfío?
- ¿Me sentiré cómodo con la decisión tomada, si ésta apareciera en los medios de comunicación?

Si cuando menos una de las respuestas a las preguntas anteriores es "No" o no estamos seguros de cómo responder, hacemos las consultas necesarias a través del Buzón de ética.

En caso de tener preguntas o inquietudes que no sabemos cómo resolverlas al enfrentarnos al dilema ético, podemos auxiliarnos del presente Código o solicitar ayuda a través del Buzón de ética.

Cuando realicemos un reporte o consulta a través del buzón ético consideramos lo siguiente:

- Usar un vocabulario respetuoso.
- Respetar los documentos normativos internos al momento de expresar tu solicitud.
- Se considerará una falta y será imputable la sanción correspondiente, a quien realice un reporte con información que no sea veraz o que sea tendenciosa, con conocimiento de causa y sin haber seguido el procedimiento de revisión en caso de duda, de cualquier comportamiento irregular o falta a este Código.

Todos los reportes se investigarán en forma adecuada. Konfío prohíbe la toma de represalias contra cualquier Colaborador o Colaboradora respecto de aquellos reportes presentados de buena fe, y a su vez protege los derechos de la persona incriminada.

El Comité de Ética de Konfío entrevista, investiga a fondo, resuelve y da seguimiento a todos los reportes del personal, lo anterior para que se cumplan los lineamientos establecidos dentro de este Código.

Aplicación del Código de Ética y Conducta

Es la intención de Konfío cumplir con las leyes y reglamentos aplicables. Si las políticas en este Código entran en conflicto con una ley o regulación aplicable, o si éstas brindan mayores derechos que los establecidos en este Código prevalecerá lo establecido en la ley o regulación aplicable.

Cualquier inquietud la podemos informar al Buzón de ética, misma que será tratada de forma confidencial y no causará represalia alguna.

Sanciones del Código

En caso de incumplimiento a lo establecido en el presente documento, o sea alterado, falsificado o usado de forma indebida, el responsable estará sujeto a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y los lineamientos emitidos por el Comité de Ética de Konfío, con independencia de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo, a que hubiere lugar por los hechos u omisiones cometidos en violación a lo establecido en este documento.

La Contraloría Normativa podrá realizar revisiones aleatorias, por lo que cualquier hallazgo que sea identificado y que genere un riesgo en el cumplimiento de los objetivos de Konfío, serán comunicados al Comité de Ética, para que se definan las medidas a aplicar en cada caso.

Cualquier actividad o actuación por parte de un Colaborador o Colaboradora contraria a lo establecido en el presente documento o normativa emitida, será responsabilidad exclusiva del mismo.

Buzón de Ética

Lineamientos de Operación

El buzón de ética fue designado por su Comité, mediante el cual se da atención o asesoría a quien así lo solicite.

El Comité de ética atiende los casos en materia de conducta y ética surgidos al interior de Konfío, así como cualquier duda o reporte sobre posibles violaciones a las políticas internas y a este Código. Cabe destacar que, para el correcto funcionamiento del citado mecanismo de reportes, Konfío tiene una cultura de puertas abiertas y "no represalias" a los reportadores, garantizando así que toda la información que sea proporcionada a través de dicho Buzón se conserva de manera confidencial.

En Konfío no se admiten represalias contra la persona que, de buena fe, plantea preguntas, informe sobre acciones incongruentes con nuestro Código, normativa interna o legislación, ni contra quien colabore en una investigación sobre una supuesta actuación irregular. La comunicación <de buena fe> implica proporcionar información de manera honesta, completa y precisa, incluso si posteriormente se demuestra que no tenía fundamento o que era errónea. Cualquier información que se descubra que ha sido facilitada de mala fe podrá originar consecuencias disciplinarias.

Alcance

El Buzón ético está disponible para todo el personal de Konfío, el de sus subsidiarias y filiales, lo anterior para cumplir con el deber de comunicar cualquier presunta irregularidad o acto contrario al Código de ética y conducta.

Lineamientos Generales

La información enviada al Buzón de ética será recabada y analizada por la persona designada por el Comité de Ética y será canalizada a las áreas correspondientes que estén facultadas para conocer, investigar, y en su caso aplicar las sanciones y resoluciones del Comité sobre las faltas de ética, conducta o apego a la normatividad interna de Konfío.

Para Konfío es primordial la participación de sus Colaboradores o Colaboradoras, por lo que siendo congruentes con la cultura de "no represalias" establecida en el presente Código, se prohíben y sancionan los actos contra quien haya comunicado o denunciado cualquier conducta contraria a las políticas y procedimientos internos y normatividad, garantizando la confidencialidad, protegiendo la identidad y manteniendo el anonimato de los Colaboradores y Colaboradoras que llegaren a presentar cualquier comunicación a través del Buzón de ética.

Para realizar un seguimiento adecuado sobre los casos reportados, se requiere de la siguiente información:

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Cuándo ocurrió el hecho a reportar?
- ¿Dónde ocurrió?
- ¿Quién o quiénes son las personas implicadas en el caso?
- ¿Cómo ocurrieron los hechos?
- Datos de contacto
- Si existen pruebas de lo que se va a reportar, es importante que se envíen para que el Comité de Ética de Konfío pueda realizar el seguimiento adecuado.

Áreas Involucradas

El Comité de Ética en el desempeño de sus funciones y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de este Código podrá involucrar si así lo requiere a las siguientes áreas:

Dirección de Control Interno, con las siguientes responsabilidades:

- Revisar y proponer: (i) las acciones y planes de reforzamiento que aseguran el cumplimiento y aprovechamiento de la capacitación en materia de integridad; (ii) el contenido incluido en la capacitación en materia del presente Código, así como en materia de anticorrupción y antisoborno, y aquellos documentos normativos internos que estén vinculados.
- Revisar y proponer los controles, sistemas y herramientas que aseguren el logro de los objetivos de este Código y normatividad interna aplicable.

- Promover e implementar la capacitación en materia de integridad, así como las evaluaciones relativas.
- Dar seguimiento al cumplimiento y acreditación de las capacitaciones correspondientes, así como determinar planes de acción y reforzamiento de conocimientos.
- Promover los lineamientos y expectativas de Konfío aplicables a terceros en materia de anticorrupción y antisoborno.

Área de People, con las siguientes responsabilidades:

- Establecer medidas para la correcta ejecución del presente Código.
- Filtrar la recepción de reportes al Buzón de ética, y turnar los casos al Comité de Ética de Konfío.
- Revisar anualmente el contenido de este Código, en conjunto con la Dirección de Control Interno de Konfío.

La versión **G-2021-02** y sus formatos, estuvieron vigentes del 17 de agosto de 2021 al 27 de marzo de 2022 y quedan sin efectos a partir de la fecha de vigor de este documento el 28 de marzo de 2022.

La presente hoja de firmas forma parte de la Código de Ética y Conducta de Konfío **CI-G-2022-03-2**

Leído el presente documento y enterados los que participan en su elaboración, estos lo firman de conformidad:

Actualizó:

Puesto	Nombre	Firma
Gerente de Control Interno	Gustavo Canedo	Rubrica
Sustentability & Impact Manager	Anik Vares	Rubrica
Content Creator	Diego Rammsy	Rubrica

Revisó:

Puesto	Nombre	Firma
Director de Control Interno & Corporate Counsil	Gustavo Sánchez	Rubrica
VP of Legal & Compliance	Luis Vega	Rubrica
Head of Legal	Freddy Arellano	Rubrica
Security Lead	Beto Alonso Gallegos	Rubrica
Director of Security	Jorge Trujillo	Rubrica
Talent Management & Culture Manager	Alejandra Villaseñor	Rubrica
VP of People	Susana Ruiz de Chávez	Rubrica

Autorizó:

Puesto	Nombre	Firma
CEO	David Arana	Rubrica